



Ciudad de México, a 11 de julio de 2017
Comunicado de Prensa DGC/228/17

AFIRMA CNDH QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DEMOGRÁFICA E INFORMACIÓN ASEQUIBLE Y DISPONIBLE EN LA MATERIA SON CRUCIALES PARA LOS DERECHOS HUMANOS

- **11 de julio, Día Mundial de la Población, que en este año tiene como eje temático “Planificación familiar, para empoderar a las personas y contribuir al desarrollo de los países”**
- **Oscila entre 119 y 129 millones de personas la población de nuestro país, de acuerdo con cifras del INEGI y del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU**

En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Población –11 de julio—, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) exhorta a todas las autoridades en los distintos niveles de gobierno a emprender acciones y políticas para favorecer tanto el goce y ejercicio efectivos del derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos, así como el acceso a información en materia demográfica, tal como lo establecen los artículo 4º y 6º constitucionales, respectivamente .

Entre los desafíos del país en materia de derechos humanos, la CNDH observa el correspondiente a la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad en la observancia de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; lo anterior, en manifestaciones tan diversas como proveer condiciones dignas de vivienda, un nivel de vida adecuado, acceso a servicios públicos e incluso protección de los recursos naturales. En segundo lugar, este Organismo Nacional aprecia que el crecimiento de la población impone retos al ejercicio de los derechos civiles y políticos y al cumplimiento de las obligaciones generales de respeto y protección.

En ese sentido, la CNDH estima que la adopción de políticas públicas y estrategias dirigidas a la estabilización demográfica, en las que indudablemente se circunscriben las relativas a la difusión y acceso a la información sobre planificación y control de la natalidad, resulta crucial para el goce y ejercicio de los derechos humanos; e incluso, constituye un mecanismo de importancia vital para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Este Organismo Nacional hace hincapié en que la adopción y cumplimiento de tales políticas resultan decisivos en el goce y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, al proveerse de un acceso libre, responsable e informado de toda persona a los medios

anticonceptivos y de planificación familiar disponibles, que en su caso faciliten decidir sin restricciones sobre el número y espaciamiento de sus hijos. Asimismo, la CNDH hace notar que la observancia de los derechos humanos antes mencionados, es interdependiente con la accesibilidad y disponibilidad de los datos estadísticos e información en materia demográfica.

Históricamente, la población de México ha ido aumentando. En 1821, al inicio de su vida independiente, la población oscilaba en torno de los 5 millones de habitantes, mientras en 1857 incrementó a 8 millones. Al promulgarse la Constitución de 1917 se estimaba una cifra de 14 millones de personas, que ascendió a 28.5 en 1950, 48.2 en 1970 y, finalmente, 119 millones 530 mil 753 en 2015, según cálculos de la encuesta intercensal del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) de ese mismo año. Por su parte, en las proyecciones de la población mundial publicadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 21 de junio de este año, se expuso que México cuenta con una población de 129 millones 163 mil habitantes.

En este sentido, si bien la evolución demográfica de nuestro país presenta avances significativos en temas como el aumento de la esperanza de vida (de 33 y 34.7 años en el caso de los hombres y mujeres, respectivamente, en 1930, a 72.6 y 77.8 en los mismos rubros para el año 2016), disminución de la tasa de mortalidad, así como la dinamización y diversificación de la actividad económica, entre otros factores, el notable crecimiento poblacional —aún en tasas bajas como las reportadas en los últimos años—, los fenómenos migratorios y el crecimiento de población urbana frente al detrimento de la población rural suponen grandes retos para el Estado Mexicano.

El Día Mundial de la Población es una iniciativa elaborada en 1989 por el Consejo de Administración del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en atención a la celebración del Día de los Cinco Mil Millones celebrado el 11 de julio de 1987. Por su parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución 45/216 de diciembre de 1990, determinó hacer extensiva esa conmemoración a nivel global, destacando anualmente distintos ejes temáticos.